

TONIC S.A.S.

CONSTITUCIÓN

Por disposición del Registro de Personas Jurídicas, Empresas y Contratos de la provincia de Santa Fe, se hace saber de la constitución de TONIC SAS Datos de los socios: el Señor FERNANDO FINOS, argentino, nacido el 05 de Mayo de 1999, documento nacional de identidad N° 41.490.599, C.U.I.T. N° 20-41490599-5, soltero y con domicilio en la calle Francisco Zilli N° 465 de la ciudad de Gobernador Crespo, departamento San Justo, provincia de Santa Fe, comerciante; el Señor LEONARDO FABRICIO FINOS, nacido el 14 de Noviembre de 1991, documento nacional de identidad N° 35.770.864, C.U.I.T. N° 20-35770864-9, y con domicilio en la calle Francisco Zilli N° 465 de la ciudad de Gobernador Crespo, departamento San Justo, provincia de Santa Fe, comerciante; Fecha de celebración del Contrato: 13 de Agosto de 2025. Denominación: la sociedad girará bajo la denominación de TONIC S.A.S Domicilio: la sociedad tendrá su domicilio legal en la calle de Francisco Zilli N° 465 de la ciudad de Gobernador Crespo, Depto. San Justo, Provincia de Santa Fe. Duración: la duración de la sociedad es de cinco (5) años a partir de la inscripción en el Registro Público. Capital: \$ 1.000.000, representado por 200 acciones de \$ 5.000 cada una. Objeto: la sociedad tendrá por objeto a las siguientes actividades: A) La realización por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, la distribución de alimentos comestibles, bebidas y prestación de servicios de barras. Administración y representación: La administración está a cargo de Una (1) a Dos (2) personas humanas, socios o no, cuyo número se decidirá por el órgano de gobierno al tiempo de su designación. La representación está a cargo de una persona humana designada como representante por el órgano de gobierno. Deberá designarse igual número de suplentes, que se incorporarán en el orden de su elección en caso de ausencia o impedimento de los titulares. Duran en su cargo por tiempo

indeterminado, hasta tanto sean reemplazados. Cuentan con todas las atribuciones conferidas por las normas de fondo, incluidas aquellas para las que se requiere poder especial, con la sola limitación de decidir actos de disposición o gravamen sobre bienes de la sociedad, actos éstos que requieren la conformidad de la reunión de socios. La reunión de socios fija su remuneración. Se establece su composición Unipersonal, designándose: Administrador y representante titular: Finos, Fernando; Administrador y representante suplente: Finos, Leonardo Fabricio Los nombrados, presentes en este acto, al firmar este instrumento aceptan los cargos. Órgano de Fiscalización: La sociedad prescinde de sindicatura. Los socios cuentan con el derecho de información previsto en el artículo 55 de la ley general de sociedades. Balance/Fecha de cierre: el día 31 de Diciembre de cada año.

1 dia.-

RPJEC 3919.-

LC MAG S.R.L.

MODIFICACIÓN AL CONTRATO SOCIAL:

CESIÓN DE CUOTAS SOCIALES -

CAMBIO DOMICILIO SOCIAL -

DESIGNACIÓN NUEVO GERENTE

CESIÓN DE CUOTAS SOCIALES. FECHA DE INSTRUMENTO DE CESION: 19 DE JUNIO DE 2026. LAVENA, SEBASTIAN LUIS, Argentino, Nacido el 08 de Abril de 1975, casado en Primeras Nupcias con Verónica Rita Coniglio, D.N.I. N.º 24.566.547, domiciliado en calle Gallo 384 de Rosario, se retira de la Sociedad transfiriendo la totalidad de su tenencia: Ciento Cincuenta (150) Cuotas de Capital de Pesos Mil (\$ 1000,-) cada una a: FIORITO DANIELA, Argentina, Nacida el 19 de Abril de 1984, casada en Primeras Nupcias con Luis María Canullo, domiciliada en calle Av. Fuerza Aérea 4204 de Funes, D.N.I. 30.838.173. CAMBIO DE DOMICILIO SOCIAL: LOS SEÑORES SOCIOS DE LC MAG SRL han resuelto el Cambio de Sede y domicilio Social. FECHA DE LA RESOLUCION DE LA SOCIEDAD: 19 de Junio de 2026. NUEVO DOMICILIO SOCIAL: Av. Fuerza Aérea N° 4204 Lote N° 63, Funes, Santa Fe. DESIGNACION NUEVO GERENTE: FECHA DE LA RESOLUCION DE LA SOCIEDAD: 19 de Junio de 2026. LOS SEÑORES SOCIOS DE LC MAG SRL han resuelto que habiendo recibido la nota de renuncia formal presentada por el señor SEBASTIAN LUIS LAVENA a su cargo de Gerente de la sociedad por motivos de índole personal, resolver aceptar dicha renuncia presentada a partir del día de la fecha, aprobando a su vez la gestión desempeñada durante el período en el que ejerció el cargo. Y designar como nuevo Gerente de la Sociedad al Señor LUIS MARIA CANULLO, quien actuará de acuerdo con lo dispuesto en la cláusula Sexta del Contrato Social.

1 día.-

INTER FRAGRANCE S.R.L.

CONSTITUCIÓN

Por disposición de Registro de Personas Jurídicas Empresas y Contratos, en autos "INTER FRAGRANCE SRL- CONSTITUCION SRL || Trámite: Personas jurídicas: Constitución de SRL y otros tipos societarios - RPJEC", se ha dispuesto la siguiente publicación, conforme a lo establecido en el art. 10 de la Ley 19.550. Se hace saber que se encuentra en trámite, ante el Registro de Personas Jurídicas, Empresas y Contratos de la Provincia de Santa Fe, la Constitución de la siguiente Sociedad de Responsabilidad Limitada 1) Denominación: " INTER FRAGRANCE S.R.L.." 2) Socios: CARLOS ALBERTO FARINA, DNI 37.445.387 CUIT 20-37445387-5, argentino, nacido el 05/02/1994, Comerciante, estado civil soltero, domiciliado realmente en calle Ayohuma 1181 de la Localidad de San Lorenzo de la Provincia de Santa Fe; y JULIÁN ALEJANDRO KERGARAVAT, DNI 41.645.589, CUIT 23-41645589-9, argentino, nacido el 18/11/1998, Comerciante, de estado civil casado en primeras nupcias con Donatella Pascali, domiciliado realmente en Arregui 5712, Monte Castro, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires 3) Fecha del Instrumento Constitutivo: 12 de junio de 2026. 4) Domicilio: La sociedad tendrá su domicilio legal en la ciudad de SAN LORENZO, provincia de Santa Fe. 5) Duración: El término de duración se fija en 99 años a partir de su inscripción en Registro de Personas Jurídicas, Empresas y Contratos. 6) Objeto: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros, en el país o en el exterior, a la realización de las

siguientes actividades: 1. Elaboración, desarrollo, diseño, formulación y fabricación, por sí o por intermedio de terceros debidamente habilitados, de a) productos de esencias aromáticas para perfumería fina, aromatización, cosméticas y productos destinados al cuidado e higiene personal en general, incluyendo, pero no limitándose, a jabones, shampoo, acondicionadores y demás artículos afines o complementarios, ya sean para uso humano o animal; b) productos saborizantes, líquidos y en polvo, para bebidas como aguas saborizadas, gaseosas, bebidas isotónicas, jugos e infusiones en general; para lácteos como yogures, postres y quesos; para suplementos, panificados, embutidos y para toda la industria alimenticia en general; c) productos químicos de limpieza y aromatizantes para el hogar, automotor y textiles, como limpiadores, detergentes, suavizantes, siliconas, ceras, ambientadores, entre otros productos y domisanitarios. 2. Comercialización, distribución, importación, exportación, representación, consignación, compraventa al por mayor y menor, tanto en locales comerciales como a través de plataformas digitales de los productos mencionados en el inciso anterior, como así también de frascos, bidones plásticos, tambores y todo otro tipo de envases y recipientes contenedores de los productos a fines a comercializar. 3. Prestación de servicios de laboratorio de cromatografía, de análisis de fórmulas, de control de calidad y de cámara de frío y calor para materias primas y de los productos de inciso a). 4. Prestación de servicios de fraccionamiento, almacenamiento, distribución y transporte de productos propios o de terceros de los productos a fines al objeto del presente contrato. 5. La sociedad podrá también dar en consignación y/o permuta, de manera individual o participando en agrupaciones empresarias, o asociándose con otras empresas, o mediante la explotación de franquicias (propias o de terceros) los productos y/o servicios derivados de las actividades arriba mencionadas y realizar toda otra actividad relacionada directa o indirectamente con los fines precedentes, que contribuya a su mejor cumplimiento o aprovechamiento económico. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibido por leyes o por este contrato. 7) Capital Social: El capital social se fija en la suma de pesos cinco millones (\$5.000.000.-) divididos en cinco mil (5.000) cuotas de Pesos un mil (\$1.000.-) valor nominal cada una. 8) Administración, representación y uso de la firma social: Estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no. A tal fin usaran sus propias firmas con el aditamento "socio-gerente" o "gerente" según el caso, precedida de la denominación social, actuando en forma individual, indistinta y alternativamente cualesquiera de ellos sin restricciones. El plazo de duración del mandato de los gerentes será el mismo que la vigencia de la sociedad, sin perjuicio de la facultad de los socios de remover o designar nuevos gerentes en cualquier momento mediante resolución unánime. Se resuelve por unanimidad designar como Gerentes a Carlos Alberto Farina, DNI 37.445.387 y a Julián Alejandro Kergaravat, DNI 41.645.589, quienes actuarán en forma individual, indistinta y alternativamente 9) Fiscalización: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de todos los socios. 10) Balance General y de resultados: La sociedad cerrará su ejercicio el día 31 de diciembre de cada año.

1 día.-

RPJEC 3918 .-,

MAS GLOBAL S.R.L.

PRORROGA DE DURACION - AUMENTO DE CAPITAL -

NUEVA SEDE SOCIAL

SOCIOS: LUCAS CATRIEL SALDAÑO, de apellido materno ARDIT, de nacionalidad ARGENTINA, de estado civil CASADO en primeras nupcias con Soledad Ulloa, con domicilio en calle Av. Arturo Illia Nº 1515 bis lote 536 Barrio San Sebastián de la ciudad de Funes, nacido el 27 de diciembre de 1981, de profesión empresario, con D.N.I. 29.403.033, CUIT 20-29403033-2, y SOLEDAD ULLOA, de apellido materno LOVAGNINI, de nacionalidad ARGENTINA, de estado civil CASADA en primeras nupcias con Lucas Catriel Saldaño, con domicilio en calle Av. Arturo Illia Nº 1515 bis lote 536 Barrio San Sebastián de la ciudad de Funes, nacida el 5 de octubre de 1979, de profesión empresaria, con D.N.I. 27.462.632, CUIT 27-27462632-7. PRORROGA DE DURACION: Se prorroga el plazo de duración de la Sociedad por 20 años contados a partir del vencimiento del actual plazo. Quedando el nuevo texto de la cláusula TERCERA del contrato social redactado de la siguiente forma: "TERCERA. Duración: El término de duración de la Sociedad se fija en 20 (veinte) años contados a partir de su vencimiento original, es decir que el contrato social vencerá el 30 de junio de 2046". AUMENTO DE CAPITAL: Se decide aumentar el capital social llevándolo desde la suma actual de \$ 300.000 (pesos trescientos mil) a la suma de \$ 100.000.000 (pesos cien millones). Quedando la nueva cláusula QUINTA del contrato social redactada de la siguiente forma: "QUINTA. Capital: El capital social se fija en la suma de \$ 100.000.000 (pesos cien millones) dividido en 1.000.000 (un millón) de cuotas sociales de \$ 100 (pesos cien) de valor nominal cada una, que los socios suscriben e integran de la siguiente forma: el socio LUCAS CATRIEL SALDAÑO suscribe 700.000 (setecientos mil) cuotas sociales de \$ 100 (pesos cien) de valor nominal cada una, o sea la suma de \$ 70.000.000 (pesos setenta millones); y la socia SOLEDAD ULLOA suscribe 300.000 (trescientas mil) cuotas sociales de \$ 100 (pesos cien) de valor nominal cada una, o sea la suma de \$ 30.000.000 (pesos treinta millones). El capital social se encuentra totalmente integrado". NUEVA SEDE SOCIAL: Se decide llevar la nueva sede social a la calle San José Nº 1672 Dto. L 38 de la ciudad de Funes, provincia de Santa Fe.

1 día.-

HURE INGENIERÍA Y MOYANO CONSTRUCCIONES S.R.L.

DESIGNACIÓN DE GERENTE

Por instrumento público de fecha 07/08/2026, la firma Hure Ingeniería y Moyano Construcciones S.R.L., dictaminó por unanimidad de socios la designación del Sr. Claudio Marcelo Hure, argentino, casado, de profesión ingeniero civil, nacido el 21/07/1962, DNI Nº 16.036.363, con domicilio en España 721, de la ciudad de Venado Tuerto, Santa Fe, como Gerente de la sociedad, manteniéndose en funciones el actual Socio Gerente, Sr. Gustavo Moyano, quien continuará desempeñando el cargo en las mismas condiciones en que fue designado. El socio designado acepta el cargo, declara no encontrarse comprendido en las incompatibilidades e inhabilidades previstas por la legislación vigente y constituye domicilio especial a los efectos de su función en España 721, de la ciudad de Venado Tuerto. Venado Tuerto, 25/08/2026.

1 día.-

DBD S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES Y

RATIFICACIÓN DE RECONDUCCIÓN

Por Asamblea General Ordinaria de fecha 6 de julio de 2026, celebrada en la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, se resolvió por unanimidad ratificar la resolución de reconducción de la sociedad adoptada por Asamblea General Extraordinaria de fecha 24 de junio de 2026 y designar autoridades por el término de tres ejercicios, quedando el Directorio integrado de la siguiente manera: Director Titular y Presidente: Iván Gustavo Eblagon, DNI 23.501.259, CUIT 20-23501259-7. Director Suplente: Martín Francisco Eblagon, DNI 29.397.223, CUIT 20-29397223-1. Los directores designados aceptaron los cargos en el mismo acto y constituyeron domicilio especial en Santiago 1681, piso 1, oficina 2, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, de conformidad con el artículo 256 de la Ley General de Sociedades N.º 19.550.

1 día.-

EXODO S.R.L.

MODIFICACION OBJETO SOCIAL, DOMICILIO, ADMINISTRACIÓN,

DIRECCION Y REPRESENTACIÓN Y

CESION DE CUOTAS - MODIFICACIÓN DE CONTRATO SOCIAL

En fecha 10 de agosto de 2026, el Sr. ANDRÉS ALEJANDRO LITTERIO, argentino, edad 44 años, nacido el 25 de septiembre de 1981, D.N.I. 29.046.692, CUIT 20-29046692-0, de profesión comerciante, casado en primeras nupcias con Karen Leila Carbone, con domicilio en calle Del Aire 419 -Barrio Puerto Roldan- de la ciudad de Roldan, Provincia de Santa Fe y KAREN LEILA CARBONE, argentina, edad 42 años, nacida el 13 de marzo de 1984, D.N.I. N.º 30.938.064, C.U.I.T. N.º 27-30938064-4, comerciante, casada en primeras nupcias con Andrés Alejandro Litterio, con domicilio en calle Del Aire N.º 419, Barrio Puerto Roldán, ciudad de Roldán, Provincia de Santa Fe, en su carácter de únicos socios y titulares de la totalidad de las cuotas sociales representativas del capital social de "EXODO S.R.L.", ha resuelto lo siguiente: 1- Modificar la cláusula cuarta "Objeto" por lo cual la misma quedará redactada de la siguiente manera: "Cuarta: Objeto: La sociedad tendrá por objeto realizar, por cuenta propia, de terceros o asociada con terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: A) ACTIVIDAD COMERCIAL La compra, venta, representación, consignación, distribución, comisión, importación, exportación, depósito, acopio y comercialización, por mayor y menor, de materiales, insumos, herramientas, maquinarias, equipos, accesorios y artículos destinados a la construcción, remodelación, mantenimiento e infraestructura de obras

públicas y privadas, conservándose íntegramente el objeto originario de la sociedad. B) ACTIVIDAD NÁUTICA, PORTUARIA Y FLUVIAL Desarrollar, construir, administrar, concesionar, operar y explotar embarcaderos, marinas, muelles, amarras, guarderías náuticas, terminales fluviales, puertos deportivos y comerciales, estaciones náuticas, pontones flotantes, rampas de botado y toda otra infraestructura vinculada con la navegación, el transporte fluvial, el turismo y las actividades recreativas. Prestar servicios de transporte fluvial de pasajeros y cargas, excursiones turísticas, taxis náuticos, paseos recreativos, navegación deportiva, alquiler, guarda, reparación y mantenimiento de embarcaciones, kayaks, canoas, motos de agua, bicicletas, vehículos eléctricos y todo tipo de equipamiento náutico o recreativo. C) ACTIVIDAD TURÍSTICA, GASTRONÓMICA Y RECREATIVA Desarrollar, construir, administrar, concesionar y explotar hoteles, glampings, eco lodges, hosterías, cabañas, complejos turísticos, campings, dormis, paradores, balnearios, clubes de playa, restaurantes, bares, cafeterías, confiterías, patios gastronómicos, rooftops, salones de eventos, centros culturales, espacios recreativos y toda otra actividad vinculada con el turismo y la hospitalidad. Organizar, producir y comercializar congresos, convenciones, eventos sociales, empresariales, deportivos, gastronómicos, culturales y turísticos. D) ACTIVIDAD DEPORTIVA Desarrollar, construir, administrar y explotar complejos deportivos, gimnasios, centros de entrenamiento, wellness centers, canchas de pádel, tenis, beach tennis, fútbol, rugby, hockey y demás instalaciones deportivas y recreativas, pudiendo organizar competencias, escuelas deportivas, clínicas, torneos y eventos. E) ACTIVIDAD INMOBILIARIA Y DE CONSTRUCCIÓN Adquirir, vender, permutar, subdividir, urbanizar, construir, remodelar, ampliar, restaurar, administrar, alquilar, arrendar, concesionar y explotar bienes inmuebles urbanos, suburbanos y rurales. Ejecutar obras públicas y privadas, proyectos de arquitectura, ingeniería, urbanización, infraestructura, paisajismo, recuperación ambiental, mantenimiento y conservación de bienes muebles e inmuebles. F) CONCESIONES Y LICITACIONES Participar en licitaciones públicas y privadas, concursos de precios, contrataciones directas y demás procedimientos de selección convocados por organismos públicos o privados. Celebrar contratos de concesión de obra pública o de servicios públicos, permisos de uso, autorizaciones administrativas, asociaciones público-privadas, uniones transitorias, consorcios de cooperación, contratos asociativos, fideicomisos y cualquier otra figura jurídica permitida por la legislación vigente. G) ACTIVIDAD AMBIENTAL Desarrollar programas de turismo sustentable, ecoturismo, preservación ambiental, recuperación de humedales, conservación de espacios naturales, educación ambiental y puesta en valor de espacios públicos, ribereños y costeros. H) ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Importar, exportar, representar, distribuir, franquiciar, licenciar y comercializar bienes y servicios vinculados con su objeto; registrar, adquirir, explotar o ceder marcas, nombres comerciales, dominios de internet, derechos de propiedad intelectual y demás activos intangibles relacionados con sus actividades. Administrar, alquilar, arrendar, subcontratar y explotar espacios comerciales, turísticos, recreativos, gastronómicos, deportivos e inmobiliarios vinculados con el objeto principal. I) CAPACIDAD Para el cumplimiento de su objeto la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todos los actos civiles, comerciales, administrativos, financieros, tributarios, registrales e inmobiliarios que tengan relación directa o indirecta con las actividades precedentemente enunciadas, pudiendo celebrar toda clase de contratos permitidos por la legislación vigente." 2- Modificar la cláusula segunda "Domicilio" por lo cual la misma quedará redactada de la siguiente manera: "Segunda: Domicilio: El domicilio legal de la sociedad se fija en la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, estableciendo su sede social en disposiciones complementarias, sin perjuicio de que la Gerencia pueda disponer el traslado de la sede dentro de la misma jurisdicción, conforme lo autorice la normativa vigente. La sociedad podrá establecer sucursales, agencias, delegaciones, representaciones, establecimientos permanentes o transitorios en cualquier lugar de la República Argentina o del exterior." 3- Modificar la cláusula sexta "Administración, dirección y representación" por lo cual la misma quedará redactada de la siguiente manera: "Sexta: Administración, dirección y representación: Estará a cargo de uno o más gerentes socios o no. A tal fin usará su propia firma con el aditamento de "Socio Gerente" o "Gerente" según el caso, precedida por la denominación social. En caso de Gerencia plural, el uso de las firmas será indistinta. La designación y/o remoción de gerentes se realizará en reunión de socios por decisión de la mayoría absoluta del capital. Si un solo socio tiene el voto mayoritario se

necesitará además del voto de otro socio. De tales designaciones y/o remociones se dejará constancia en el libro de actas rubricado por la sociedad. El gerente o los gerentes en el cumplimiento de sus funciones, podrán efectuar y suscribir todos los actos y contratos que sean necesarios para el desenvolvimiento de los negocios sociales, sin limitación alguna, incluidos los especificados en los artículos número 782 y 1881 del Código Civil y decreto 5965/63, artículo 9, con la única excepción de prestar fianza o garantías a favor de terceros por asuntos, operaciones, o negocios ajenos a la sociedad." 4- La señora KAREN LEILA CARBONE cede, vende y transfiere a favor del señor FEDERICO PASCUAL IBARRA, argentino, edad 44 años, nacido el 10 de mayo de 1982, D.N.I. N.º 29.135.989, C.U.I.T. N.º 20-29135989-3, abogado, soltero, con domicilio en Martin Fierro N.º 1344 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe quien acepta en este acto, la totalidad de las CIEN (100) cuotas sociales de su exclusiva titularidad, libres de todo gravamen, embargo, medida cautelar, prenda, usufructo, opción o cualquier otra limitación al dominio. Como consecuencia de esta cesión, la Cedente deja de revestir la calidad de socia de EXODO S.R.L. El señor ANDRÉS ALEJANDRO LITTERIO cede, vende y transfiere a favor del señor FEDERICO PASCUAL IBARRA, argentino, edad 44 años, nacido el 10 de mayo de 1982, D.N.I. N.º 29.135.989, C.U.I.T. N.º 20-29135989-3, abogado, soltero, con domicilio en Martin Fierro N.º 1344 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe quien acepta, OCHOCIENTAS OCHENTA (880) cuotas sociales, conservando en su patrimonio MIL VEINTE (1.020) cuotas sociales, equivalentes al cincuenta y uno por ciento (51%) del capital social. En virtud de las cesiones realizadas las partes resuelven modificar la cláusula quinta del contrato social de la sociedad EXODO S.R.L., la cual quedará redactada de la siguiente manera: "QUINTA: Capital: El capital se fija en la suma de doscientos mil pesos (\$200.000.-), dividido en dos mil (2.000) cuotas de cien pesos (\$100.-) cada una, que los socios suscriben e integran de la siguiente manera: - Andrés Alejandro Litterio, suscribe un mil veinte (1.020) cuotas partes de pesos cien (\$100,00) cada una que representan la suma de pesos ciento dos mil (\$102.000,00) integrando su totalidad. - Federico Pascual Ibarra, subscribe novecientas ochenta (980) cuotas partes de pesos cien (\$100,00) cada una que representan la suma de pesos noventa y ocho mil (\$98.000,00) integrando su totalidad." También como resultado de la presente cesión de cuotas la administración y representación legal de la sociedad estará a cargo de la Sra. Andrés Alejandro Litterio cuyos datos figuran precedentemente, quien queda designado como único Socio Gerente y se establece el domicilio legal de la sociedad, en calle Martin Fierro N.º 1344 de la Ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

1 día.-

PROQUICAU S.A.

DESIGNACIÓN MIEMBROS DEL DIRECTORIO

Por disposición del Registro de Personas Jurídicas, Empresas y Contratos de la provincia de Santa Fe, se hace saber que en la sociedad PROQUICAU S.A. Designación de autoridades. A los fines legales pertinentes se hace saber que por Asamblea del 31 de octubre del 2025, el Directorio de la sociedad quedó integrado de la siguiente manera: PRESIDENTE: DIEGO SEBASTIAN ALVAREZ DIRECTOR SUPLENTE: EDGARDO MARTIN ALVAREZ. Siendo los datos completos de los integrantes del directorio los siguientes: DIEGO SEBASTIAN ALVAREZ, argentino, nacido el 14 de Abril de 1976, domiciliado en Pje.Cilveti 448 de Rosario, de profesión comerciante, casado en primeras nupcias con Vanesa Pozzi, DNI 24.945.851, CUIT 20-24945851-2. EDGARDO MARTIN ALVAREZ, argentino,

nacido el 04 de Marzo de 1981, domiciliado en Alsina 572 de Rosario, de profesión comerciante, soltero, DNI 28.818.510, CUIT 20-28818510-8. Todos hábiles para contratar Cuyos mandatos corresponden por el término de los ejercicios 2025/26, 2026/2027 y 2027/2028.

1 día.-

RPJEC 3917.-

LAGOS S.A. S

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por Acta N° 18 Asamblea General Ordinaria del 26 de Mayo de 2026 y Acta de Directorio N°25, se procedió a la Constitución de un Nuevo Directorio de Lagos S.A. C.U.I.T. 30-68548096-0 por el término de dos ejercicios, quedando constituido de la siguiente forma : Presidente: Arnoldo David Katz, argentino, nacido el 3 de Diciembre de 1944, D.N.I. 06.059.356, C.U.I.T. 20-06059356-7, casado, comerciante, domiciliado en calle Rioja N° 1777 2º piso de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, Vicepresidente: Liliana Beatriz Grimberg, argentina, nacida el día 22 de Noviembre de 1953, D.N.I. 11.125.215, C.U.I.T. 27-11125215-2, casada, comerciante, domiciliada en calle Rioja N° 1777 2º piso de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, Director: Ezequiel Fernando Katz, argentino, nacido el 12 de Noviembre de 1977, D.N.I. 26.073.844, C.U.I.T. 20-26073844-6, casado en primeras nupcias, comerciante, domiciliado en calle Rioja 1777 2º piso de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, Director Suplente; María Silvia Katz, argentina, nacida el 7 de Agosto de 1975, D.N.I. 24.567.000, C.U.I.T. 27-24567000-7, casada en primeras nupcias, domiciliada en calle Rioja 1777 2º piso de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe y Director Suplente: Julieta Soledad Katz, argentina, nacida el 22 de Julio de 1979, D.N.I. 27.291.480, C.U.I.T. 27-27291480-5, casada en primeras nupcias, domiciliada en calle Rioja 1777 2º piso de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

RPJEC 3916

A. MUSCOLINI S.R.L.

PRÓRROGA – MODIFICACIÓN CONTRATO SOCIAL

Por disposición de Registro de Personas Jurídicas Empresas y Contratos, en autos “A. MUSCOLINI SRL || Trámite: Personas jurídicas: Modificaciones al contrato social y a los órganos de SRL y otros tipos societarios - RPJEC”, se ha dispuesto la siguiente publicación, conforme a lo establecido en el art. 10 de la Ley 19.550. PRORROGA DE LA DURACIÓN DEL CONTRATO SOCIAL: la sociedad queda por 50 años desde la inscripción de la Prorroga Social en el Registro de Personas Jurídicas, Empresas y Contratos. ADMINISTRACION: La administración, uso de la firma social y representación de la sociedad será ejercida por el señor ESTEBAN MUSCOLINI, DNI N° 34.541.064, revistiendo el cargo de Socio Gerente, y designado por el plazo de duración de la sociedad; usará su firma precedida de la denominación de la sociedad estampada en sello o de su puño y letra; y tendrán

todas las facultades para actuar ampliamente en todos los negocios sociales, pudiendo realizar cualquier acto o contrato para la adquisición de bienes muebles o inmuebles, enajenación, cesión, locación, gravarlos con derechos reales, efectuar todas las operaciones bancarias con el Banco de la Nación Argentina, Banco Central de la República Argentina o cualquier otra institución bancaria oficial o privada. Los socios también designan por unanimidad, para la administración, dirección y representación de la sociedad, al Sr. ALDO OMAR MUSCOLINI, DNI N° 10.510.743, quien revestirá el cargo de GERENTE y durará en su cargo hasta que la asamblea de socios le revoque el mandato. Usará su firma precedida de la denominación de la sociedad estampada en sello o de su puño y letra. Puede en consecuencia, celebrar en nombre de la sociedad toda clase de actos jurídicos que tiendan al cumplimiento del objeto social, con excepción de actos que importen la disposición de bienes de uso o de aquellos objetos de la explotación, la constitución de garantías a favor de terceros, la solicitud de créditos a entidades financieras o crediticias oficiales o privadas, para las cuales se requiere la mayoría de votos en asamblea de socio.-

1 día.-

RPJEC 3914.-,

ZT SOMA S.A.

SOBRE DESIGNACIÓN DE DIRECTOR TITULAR

POR DISPOSICIÓN DE REGISTRO DE PERSONAS JURÍDICAS EMPRESAS Y CONTRATOS, EN AUTOS “ZT SOMA S.A. S/ DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES - EE-2026-00086402-APPSF-PE” SE HACE SABER QUE MEDIANTE ASAMBLEA ORDINARIA DE ACCIONISTAS UNÁNIME N.º 6 DE FECHA 20 DE AGOSTO DE 2026, LOS ACCIONISTAS DE ZT SOMA S.A. RESOLVIERON POR UNANIMIDAD AMPLIAR EL NÚMERO DE DIRECTORES TITULARES DE LA SOCIEDAD DE DOS (2) A TRES (3), DENTRO DE LOS LÍMITES PREVISTOS POR EL ESTATUTO SOCIAL, Y DESIGNAR COMO NUEVO DIRECTOR TITULAR, POR EL TÉRMINO DE TRES (3) EJERCICIOS, AL SR. LUIS LAORDEN, ARGENTINO, NACIDO EL 13 DE ABRIL DE 1989, D.N.I. N.º 34.206.466, C.U.I.T./C.U.I.L. N.º 20-34206466-4, CASADO, ECONOMISTA, CON DOMICILIO EN CALLE CHIARELLA N.º 287 DE LA CIUDAD DE RAFAELA, PROVINCIA DE SANTA FE, QUIEN ACEPTÓ EXPRESAMENTE EL CARGO Y CONSTITUYÓ DOMICILIO ESPECIAL, A LOS EFECTOS DEL ARTÍCULO 256 DE LA LEY GENERAL DE SOCIEDADES N.º 19.550, EN EL DOMICILIO ANTES INDICADO. EN CONSECUENCIA, EL DIRECTORIO DE LA SOCIEDAD QUEDA INTEGRADO DE LA SIGUIENTE MANERA: PRESIDENTE Y DIRECTOR TITULAR: MANUEL TURNER; VICEPRESIDENTE Y DIRECTOR TITULAR: GINO ZAVANELLA; DIRECTOR TITULAR: LUIS LAORDEN; Y DIRECTOR SUPLENTE: MARTÍN DIMÓNACO. SE PUBLICA POR UN (1) DÍA EN EL BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE SANTA FE.-

1 DÍA.-

RPJEC 3915.-

EDICTO VALGROUP S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por decisión de la Asamblea General Ordinaria celebrada el 10 de junio de 2026, se procedió a elegir nueva integración del Directorio tanto titulares como suplentes. En tal sentido se dispone la siguiente publicación por un día conforme Art. 60 Ley 19.550. La nómina de autoridades de la sociedad quedó integrada de la siguiente forma. DIRECTORIO: PRESIDENTE: María Josefina Haquín, argentina, mayor de edad, nacida en Santa Fe el 30 de Noviembre de 1937, estado civil divorciada, de profesión comerciante, domiciliada realmente en Bv. Gálvez 1139 - 5to. Piso Dpto. "A" de la ciudad de Santa Fe, Departamento La Capital, Provincia de Santa Fe, DNI N° 3.630.327, CUIT 27-03630327-7. DIRECTOR TITULAR: Esteban Javier Valli, argentino, mayor de edad, nacido en Santa Fe el 02 de Septiembre de 1968, de profesión comerciante, realmente domiciliado en calle Canónigo Echague 7872 de la ciudad de Santa Fe, Departamento La Capital, Provincia de Santa Fe, DNI N° 20.319.308, CUIT 20-20319308-5. DIRECTOR TITULAR: José Adolfo Valli, argentino, mayor de edad, estado civil casado, nacido en Santa Fe el día 17 de Febrero de 1964, de profesión comerciante, domiciliado realmente en calle Riobamba 8144 de la ciudad de Santa Fe, Departamento La Capital, Provincia de Santa Fe, DNI N° 16.550.427, CUIT 20-16550427-6. DIRECTOR SUPLENTE: Gabriel Enrique Valli, argentino, mayor de edad, nacido en Santa Fe el día 02 de Septiembre de 1965, de profesión comerciante, con domicilio real en Country Ubajay - KM 9 ½ Ruta Nac. N° 1 de la localidad de San José del Rincón, Departamento La Capital, Provincia de Santa Fe, DNI N° 17.222.941, CUIT 20-17222941-8

PWC SERVICIOS S.R.L.

SOBRE CONSTITUCIÓN

Por disposición de Registro de Personas Jurídicas Empresas y Contratos, en autos "PWC SERVICIOS S.R.L. s/ CONSTITUCIÓN DE S.R.L. - EE-2026-00074050-APPSF-PE" se hace saber que de la constitución de la sociedad "PWC SERVICIOS S.R.L.", en fecha 01/07/2026, integrada por las Sras. Martina Schiro, DNI N° 33.851.782, argentina, domiciliada en calle Álvarez Thomas 2750 Dpto. 03 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe; y Clara Catalina Scheimberg, DNI N° 5.988.987, argentina, domiciliada en calle Pedriel 987 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe. Denominación de la sociedad: PWC SERVICIOS S.R.L. Domicilio social: Calle 5 N° 3684 de la ciudad de Ibarlucea, Provincia de Santa Fe. Objeto social: La sociedad tendrá por objeto dedicarse, por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, tanto en el país como en el extranjero, a la prestación integral de servicios de limpieza, higiene, desinfección, sanitización, mantenimiento y conservación de inmuebles urbanos, rurales, industriales, comerciales, institucionales y particulares; comprendiendo asimismo la prestación de servicios de limpieza integral, industrial, comercial, institucional, consorcial, bancaria, gastronómica, educativa, sanitaria y domiciliaria; limpieza de final de obra; mantenimiento edilicio; higiene ambiental; conservación de espacios; limpieza técnica e industrial; mantenimiento integral; limpieza de oficinas, fábricas, depósitos, galpones, establecimientos industriales, comercios, consorcios, clubes, hoteles, hospitales y organismos públicos o privados; limpieza de vidrios, fachadas, alfombras, tapizados, maquinarias, equipamientos, superficies especiales y espacios de difícil acceso; servicios de desinfección y

sanitización; provisión, distribución, comercialización, importación, exportación y venta de insumos, maquinarias, herramientas, productos químicos, elementos de higiene y equipamiento vinculado con el objeto social; contratación y subcontratación de personal, servicios y logística vinculados con la actividad; participación en licitaciones públicas y privadas, concursos de precios y contrataciones directas; y prestación de servicios complementarios de mantenimiento general, jardinería, portería, asistencia operativa y servicios auxiliares. A tales fines podrá realizar todos los actos jurídicos, comerciales, administrativos y financieros relacionados directa o indirectamente con su objeto social. Plazo de duración: Noventa y nueve (99) años contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público. Capital social: El capital social se fija en la suma de PESOS CINCO MILLONES (\$5.000.000), dividido en CINCO MIL (5.000) cuotas sociales de PESOS MIL (\$1.000) valor nominal cada una, suscriptas de la siguiente manera: la Sra. Martina Schiro suscribe CUATRO MIL SETECIENTAS CINCUENTA (4.750) cuotas sociales, equivalentes a PESOS CUATRO MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA MIL (\$4.750.000); y la Sra. Clara Catalina Scheimberg suscribe DOSCIENTAS CINCUENTA (250) cuotas sociales, equivalentes a PESOS DOSCIENTOS CINCUENTA MIL (\$250.000). Administración: La administración y representación de la sociedad estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no, designados por reunión de socios. Se designa para ejercer la gerencia a la Sra. Martina Schiro, DNI N.º 33.851.782, quien durará en su cargo hasta su remoción o renuncia y actuará con el uso de la firma social con el aditamento "Socio Gerente" o "Gerente", según corresponda. Representación legal: Corresponde a la Gerente. Fecha de cierre del ejercicio: 31 de octubre de cada año. Lo que se publica a sus efectos y por el término de ley.-

1 día.-

RPJEC 3897.-

PUBLICIDAD KING S.R.L.

En fecha 26/11/2025, por reunión de socios ha resuelto la modificación del artículo tercero:: DURACIÓN La sociedad tendrá una duración de diez (10) años adicionales, prorrogándose por dicho plazo el término de duración originalmente establecido. En consecuencia, la sociedad continuará vigente por el plazo de diez (10) años, contados a partir del día 10 de diciembre de 2025, venciendo el nuevo plazo de duración el día 10 de diciembre de 2035, sin perjuicio de las ulteriores prórrogas que pudieren resolverse

conforme a las disposiciones legales y contractuales aplicable.

PRODUCTOS PREMIUM S.R.L. GERENCIA

En fecha 20 de julio de 2026 los socios de Productos Premium S.R.L. han decidido en reunión de socios la reducción a uno del número de gerentes. Se designa para ocupar dicho cargo al socio Maximiliano Carlos Asensio, DNI 24.744.041, domiciliado en Obispo Gelabert 3248.

PRIMARIA SALUD S.A.

A los fines legales pertinentes se ha ordenado la publicación por un día del siguiente edicto referido a la designación de Directorio de PRIMARIA SALUD S.A. Se hace saberque el honorable Directorio de PRIMARIA SALUD S.A, ha quedado conformado de la siguiente manera, Presidente Sra. MARIA JOSE BONOTTI, DNI 12.661.795, DirectorSuplente Sr. RAMIRO AMOR CORREA, DNI 31.071.480, según lo resuelto en Asamblea General Ordinaria del día 13 de enero de 2026, como consta en libro de actas deAsamblea nro 1 , tomo 92, folio 16277, nro. 80

NARDI Y HERRERO SRL

CANCELACION DE USUFRUCTO.

RENUNCIA Y DESIGNACION DE GERENTE

Se hace saber que en fecha 30 de julio de 2026 los señores socios de NARDI Y HERRERO S.R.L. se han reunido y han resuelto la modificación de las cláusulas Cuarta y Quinta del Contrato Social, quedando las mismas redactadas de la siguiente manera: "CUARTA: CAPITAL SOCIAL: El capital social se fija en la suma de Pesos Setenta Mil (\$70.000.-), dividido en Siete Mil (7.000) cuotas de capital de Pesos Diez (\$10.-) valor nominal cada una, correspondiendo a los socios en las siguientes proporciones: FABIO MARCELO HERRERO es titular del dominio pleno de Un Mil Setecientos Cincuenta (1.750) cuotas de capital de Pesos Diez (\$10.-) valor nominal cada una; ADRIÁN ESTEBAN HERRERO es titular del dominio pleno de Un Mil Setecientos Cincuenta (1.750) cuotas de capital de Pesos Diez (\$10.-) valor nominal cada una; NÉSTOR ADRIÁN NARDI es titular de la nuda propiedad de Un Mil Ciento Sesenta y Siete (1.167) cuotas de capital de Pesos Diez (\$10.-) valor nominal cada una, cuyo usufructo corresponde a NÉSTOR SANTIAGO NARDI; DARÍO CÉSAR NARDI es titular de la nuda propiedad de Un Mil Ciento Sesenta y Siete (1.167) cuotas de capital de Pesos Diez (\$10.-) valor nominal cada una, cuyo usufructo corresponde a NÉSTOR SANTIAGO NARDI; y DANTE LUIS NARDI es titular de la nuda propiedad de Un Mil Ciento Sesenta y Seis (1.166) cuotas de capital de Pesos Diez (\$10.-) valor nominal cada una, cuyo usufructo corresponde a NÉSTOR SANTIAGO NARDI" y "QUINTA: DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo del Sr. Néstor Adrián Nardi, argentino, DNI 20.923.530, CUIT 20- 20923530- 8 nacido el 29 de octubre de 1969, con domicilio en calle José Ingenieros 8214 de la ciudad de Rosario, Santa Fe, casado en segundas nupcias con Silvina Nadia Caulfield, de profesión comerciante quien en su carácter de GERENTE de la sociedad, hará uso de la firma social para todos los actos y contratos de la sociedad: Ejercerá y permanecerá en el cargo por tiempo indeterminado, y a tal fin, usará su propia firma con el aditamento de "gerente" precedida de la denominación social. El gerente en el cumplimiento de sus funciones, podrá efectuar y suscribir todos los actos y contratos que sean necesarios para el desenvolvimiento de los negocios sociales sin limitación alguna, con la única excepción de prestar fianzas a favor de terceros por asuntos, operaciones o negocios ajenos a la sociedad, como así también es indispensable la firma del gerente para realizar aquellos actos o contratos en que se contraigan obligaciones y en cualquier acto o contrato en que se adquieran, enajenen, constituyan, o extingan derechos reales sobre inmuebles y para la constitución o disolución de sociedades, otorgamiento de poderes o revocación de mandatos." Asimismo, se ha resuelto la designación como GERENTE a Néstor Adrián Nardi, argentino, DNI 20.923.530, CUIT 20- 20923530-8 nacido el 29 de octubre de

1969, con domicilio en calle José Ingenieros 8214 de la ciudad de Rosario, Santa Fe, casado en segundas nupcias con Silvina Nadia Caulfield, de profesión comerciante.

RPJEC 3910

LCI SRL -

CESION DE CUOTAS

Por disposición del Registro de Personas Jurídicas Empresas y Contratos, se ha dispuesto publicar la cesión de cuotas sociales, la modificación de contrato y su texto ordenado. 1.-Fecha de instrumento: 25-06-26 2.- Cesión de Cuotas Sociales: El Socio CRISTIAN GERARDO CINALLI, 22.225.163 vende, cede y transfiere el 51% de cuotas que le correspondían de LCI S.R.L., CUIT 30-70923017-0, que representan el cincuenta y uno por ciento del capital social, es decir, la cantidad de PESOS QUINCE MILLONES cada cuota de de pesos cien (\$ 100) valor nominal cada una, de la siguiente forma: al Sr. LUCIO JUAN GILI, DNI 30.405.628 EL (51%) de las cuotas y constituye la totalidad de la participación de la cedente en la sociedad.

J.S. METALURGICA S.A.

|

SOBRE DESIGNACIÓN DE DIRECTORIO Y

REFORMA ARTS. 6°, 7° Y 9°

Por disposición de Registro de Personas Jurídicas Empresas y Contratos, en autos "J.S. METALURGICA S.A. S/ REFORMA DE S.A. - EE-2026-00067411-APPSF-PE" se hace saber que de la modificación y designación de autoridades resuelta por Asamblea de fecha 22 de Junio de 2026. Administración y Fiscalización: Se designa para integrar el Directorio a: PRESIDENTE: Sr. Daniel Alberto Carubelli DNI, 11.271.482 CUIT 20-11271482-1 argentino, nacido el 12 de noviembre de 1953, casado con domicilio en calle Av. Bermudez 5148 de Rosario de profesión empresario; VICEPRESIDENTE: Gustavo Aldo De Capua DNI, 14.081.325 CUIT 20-14081325-8 argentino, nacido el 14 de noviembre de 1960, casado con domicilio en calle 27 de Febrero 1420 3° A de Rosario de profesión empresario; DIRECTORES TITULARES: Ariel Fernando Pisani DNI, 25.712.534 CUIT 20-25712534-4 argentino, nacido el 01 de Febrero de 1977, casado con domicilio en calle Balcarce 2969 de Rosario de profesión empresario, Sergio Lujan Urquiza DNI 26.362.615 CUIT 20-26362615-0 argentino, nacido el 08 de diciembre de 1977, soltero con domicilio en calle 9 de

Julio 372 de Coronel Bogado, y Néstor Carlos Baratto DNI 21.620.173, CUIT 20-21620173-7, argentino, nacido el 9 de Octubre de 1970, casado con domicilio en la San Martín 2109 de Zavalla, de profesión empresario, y como DIRECTORES SUPLENTEs: Dario Gabriel Tadinac DNI 16.812.813 CUIT 20-16812813-5, argentino, nacido el 26 de junio de 1964, divorciado, con domicilio en calle Av. Francia 2344 de Rosario de profesión empleado y Juan Mauricio La Novara, DNI 28.524.289 CUIT 20-28524289-5, argentino, nacido el 19 de enero de 1981, soltero, con domicilio en Av. Del Limite 3369 de la localidad de Ibarlucea, de profesión empleado. Todos fijan domicilio especial en los términos del 256 L.G.S. en los domicilios detallados ut-supra. Modificaciones: Artículo 6° “Cada acción ordinaria suscripta confiere derecho de 1 (un) voto. Las acciones preferidas pueden emitirse con o sin derecho a voto”; Artículo 7° “La transmisibilidad de acciones estará sujeta a las siguientes limitaciones, salvo el derecho de preferencia que se confiere a los socios. En caso de transferencia de acciones a terceros, excepto a los propios herederos, el cedente deberá notificar a la sociedad informando el precio y forma de pago e identidad del cesionario. Dentro de los 10 (diez) días de recibida la notificación, la sociedad deberá informar la operación a los titulares de acciones, los que dentro de los 30 (treinta) días de recibida la notificación, podrán optar por la adquisición de las acciones, a prorrata de sus tenencias y con derecho a acrecer. De no ser ejercido el derecho de preferencia por ninguno de los accionistas la Sociedad podrá adquirir las mismas en un todo de acuerdo por lo establecido en el Art. 220 de la Ley General de Sociedades. De tampoco resultar así adjudicadas las acciones comprendidas en la operación, el derecho de preferencia aquí concedido a los accionistas y la empresa quedará sin efecto, y la operación celebrada con el tercero será oponible a la sociedad y los accionistas. Las acciones ordinarias y preferidas otorgarán a sus titulares derechos preferentes en la suscripción de nuevas acciones y derecho de acrecer en proporción a las que se posea, de acuerdo a lo previsto en el Art. 194 de la Ley General de Sociedades. Las acciones remanentes serán adjudicadas a los accionistas manteniendo la proporción de sus tenencias y con el derecho antes mencionado. Únicamente si existiese un remanente después de ejercido de las preferencias antes mencionadas, podrá ser ofrecido a terceros”. Artículo 9° “La administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto por cinco miembros titulares, quienes durarán en sus funciones tres ejercicios. La asamblea debe designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo con el fin de llevar las vacantes que se produjere, en el orden y condiciones que se fije en el acto de su elección. De entre los que resulten elegidos, la Asamblea o los Directores en su primera sesión, cuando no lo hiciera la Asamblea, debe designar un presidente y vicepresidente; éste último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. El directorio funciona con la presencia de la mayoría de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. En caso de empate, el Presidente decidirá, para lo cual su voto se le considerará doble en esta ocasión. La asamblea fija la remuneración del directorio la que deberá ser igual para todos sus integrantes, independientes de la función que ejerzan en el mismo”.

1 día.-

RPJEC 3894.-

MIGLIORELLI S.A.S.

SOBRE CONSTITUCIÓN

Por disposición de Registro de Personas Jurídicas Empresas y Contratos, en autos "MIGLIORELLI S.A.S. s/ CONSTITUCIÓN DE S.A.S. - EE-2026-00074110-APPSF-PE" se hace saber de: 1) Fecha del instrumento que dispone la Constitución: 31/07/2026 2) Socios: Alejandro Javier Spinozzi, DNI 25.852.243, CUIT 20-25852243-6, argentino, de 49 años de edad, nacido el 13/06/1977, comerciante, de estado civil soltero, con domicilio en calle Iturraspe N°1331, de la ciudad de Venado Tuerto, Provincia de Santa Fe, correo electrónico alejav77@hotmail.com y Ricardo Adrian Spinozzi, DNI 17.310.030, CUIT 20-17310030-3, argentino, de 61 años de edad, nacido el 05/07/1965, casado en primeras nupcias con Fabiola Sigali, comerciante, con domicilio en Belgrano 1060 Piso 1 departamento B, de la ciudad de Venado Tuerto, provincia de Santa Fe, correo electrónico ricardospinozzi@gmail.com 3) Razón Social: MIGLIORELLI S.A.S 4) Domicilio Social: en calle Belgrano N° 633 de Venado Tuerto. Santa Fe 5) Plazo de duración: noventa y nueve años contados a partir de la inscripción del Contrato Social en el Registro de Personas Jurídicas, Empresas y Contratos. 6) Objeto Social: la realización por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros: la compra venta por mayor y menor, importación y exportación de artículos de bazar, electrodomésticos, juguetería, ropa de cama y baño, cosmética y perfumería, librería, decoración, herramientas de uso doméstico, bijouterie y velas y aromas. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones, y realizar todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. 7) Capital: se fija en PESOS UN MILLON QUINIENTOS MIL (\$1.500.000) representado por MIL QUINIENTAS (1.500) acciones de UN MIL PESOS (\$1.000) valor nominal cada una.-, suscriptas en integradas por los socios en las proporciones y formas siguientes: El Sr. Alejandro Javier Spinozzi suscribe setecientas cincuenta (750) acciones ordinarias, nominativas no endosables, que confieren derecho a un (1) voto por acción, de pesos un mil (\$1.000) valor nominal cada una; integra en este acto en dinero efectivo el veinticinco por ciento (25%), es decir, la suma de pesos ciento ochenta y siete mil quinientos (\$187.500) y el saldo del setenta y cinco por ciento (75%), que alcanza los quinientos sesenta y dos mil quinientos (\$562.500) pesos, se compromete a integrarlo en dinero efectivo dentro del plazo de los dos (2) años a contar de la fecha del presente y el sr. Ricardo Adrian Spinozzi suscribe setecientas cincuenta (750) acciones ordinarias, nominativas no endosables, que confieren derecho a un (1) voto por acción, de pesos un mil (\$1.000) valor nominal cada una; integra en este acto en dinero efectivo el veinticinco por ciento (25%), es decir, la suma de pesos ciento ochenta y siete mil quinientos (\$187.500) y el saldo del setenta y cinco por ciento (75%), que alcanza los quinientos sesenta y dos mil quinientos (\$562.500) pesos, se compromete a integrarlo en dinero efectivo dentro del plazo de los dos (2) años a contar de la fecha del presente 8) Administración y Representación: Administrador y representante titular: Alejandro Javier Spinozzi, DNI 25.852.243; Administrador y representante suplente: Maximo Spinozzi, DNI 43.378.592, CUIT 20-43378592-5, argentino, de 25 años de edad, nacido el 23/04/2001, estudiante, estado civil soltero, con domicilio en Belgrano 1060 piso 1 departamento B, De la ciudad de Venado Tuerto, provincia de Santa FE, email maxispinozzi23@gmail.com 9) Fiscalización: La sociedad prescinde de sindicatura. Los socios cuentan con el derecho de información previsto en el artículo 55 de la ley general de sociedades. 10) Fecha cierre ejercicio: 31 de diciembre de cada año. 11) Disolución y Liquidación: La sociedad se disuelve por cualquiera de los supuestos previstos en los artículos 55 y 56 de la ley 27349. . Su liquidación será practicada por quienes al momento de la disolución conformen el órgano de administración, que devendrán en liquidadores.-

1 día.-

RPJEC 3658.-

HARTEMIS S.R.L.

CONSTITUCIÓN SRL

Por estar así dispuesto en los autos "HARTEMIS S.R.L.", que se tramitan ante el Registro de personas Jurídicas, Empresas y Contratos de Santa Fe, se hace saber que se ha constituido la sociedad "HARTEMIS S.R.L.", de acuerdo a lo siguiente: 1) Socios:ORTIZ, Silvio Luciano, DNI 24.592.837, CUIT: 20-24592837-9, argentino, nacido el 04 de Octubre de 1975, 50 años de edad, con domicilio real en calle San Martín 9164 de la ciudad de Santa Fe, Profesión Técnico en Instrumentación Quirúrgica, casado en primeras nupcias con Lavagetto, Viviana Alejandra, DNI 26.152.025; el señor TORETTA, Gustavo Eduardo, DNI 23.926.822, CUIT 20-23926822-7, argentino, nacido el 26 de Agosto de 1974, 51 años de edad, con domicilio real en B. Lavaisse 1030 de la ciudad de Santa Fe, Licenciado en Comercialización, casado en primeras nupcias con Corvalán Carro, María Paola, DNI 26.460.327 2) Fecha de Constitución: 20/07/2026 3) Denominación Social: "HARTEMIS S.R.L." 4) Domicilio: ciudad de Santa Fe, provincia de Santa Fe. 5) Sede Social:Sara Pinasco de Julierac 1757 (Edificio Amarras Center) Local L 11, ciudad de Santa Fe. 6) Objeto Social: Tiene por objeto compra, venta, fabricación, industrialización, consignación, representación, depósito, distribución, locación, desarrollo, instalación, embalaje, importación y exportación de todo tipo de productos ortopédicos, implantes, órtesis y prótesis estéticas o no; elementos de rehabilitación, insumos médicos en general, elementos de cirugía general y especializada, implantes, material descartable, indumentaria médica, sus repuestos y accesorios; mantenimiento e instalación de equipamiento médico hospitalario. 7) Capital Social: El capital social es de \$4.000.000 (Pesos Cuatro Millones), representado por 400.000 acciones de \$ 10 (Pesos Diez) valor nominal cada una. 8) Plazo de Duración: 90 años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro de Personas Jurídicas Empresas y Contratos. 9) Administración y Representación:La administración y representación de la sociedad será ejercida por el socio Toretta, Gustavo Eduardo quien revestirá el cargo de gerente. Representará a la sociedad en todas las actividades que correspondan al objeto social, sin limitación de facultades en la medida que los actos tiendan al cumplimiento de los fines sociales. Le queda prohibido comprometer a la sociedad en actos extraños al objeto social. El socio gerente tiene todas la facultades para administrar y disponer de los bienes, incluso aquellas para las cuáles la ley requiere poderes especiales. Puede en consecuencia, celebrar en nombre de la sociedad toda clase de actos jurídicos, contratos, convenios y todos los actos necesarios para al cumplimiento del objeto social. 10) Órgano de Control: Los socios tienen el más amplio derecho de fiscalización y verificación de la administración, a cuyos efectos podrán examinar libros, documentos y comprobantes, por sí o por intermedio de terceros, cuyo correspondiente costo será por cuenta exclusiva del socio que lo designe. Este derecho deberá ejercerse de modo tal de no entorpecer la administración de la sociedad. 11) Fecha de cierre de ejercicio: el 31/12 de cada año. Santa Fe, de de 2026

RPJEC 3896

CASA MAGNANI S.R.L.

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 10º inc. b) de la Ley General de Sociedades Nº 19.550, se hace saber que el 21 de julio de 2026 se instrumentó lo siguiente: 1- Cesión de cuotas sociales: Julio Héctor Magnani, cede, vende y transfiere la totalidad de sus cuotas sociales, es decir, 5.000 cuotas sociales de \$ 10.- cada una, a Juan Carlos Mileti; y Carina Valentina Sculsky, en

representación de sus tres hijas: Fran-ca Magnani, Julia Magnani y Carla Magnani, ceden, venden y transfieren la totalidad de sus cuotas sociales, es decir, 5.000 cuotas sociales de \$ 10.- cada una, a favor de Alfredo Germán Seisas. 2- Prórroga de duración: Se resuelve prorrogar el plazo de duración por un período adicional de 20 (veinte) años a contar desde el 22/08/2026, de tal forma que el vencimiento se produzca el 22 de agosto de 2046. 3- Aumento de capital: Se resuelve elevar el Capital Social a la suma de \$ 800.000.000.-, dividido en 80.000.000 cuotas sociales de \$ 10.- cada una, suscrip-tas y totalmente integradas por los socios de acuerdo al siguiente detalle: Alfredo Germán Seisas, como titular de 40.000.000 cuotas sociales que representan \$ 400.000.000.- de capital social; y Juan Carlos Mileti, como titular de 40.000.000 cuo-tas sociales que representan \$ 400.000.000.- de capital social. 4- Renuncia y designación de gerente: acuerdan a continuación que por la renuncia del Gerente Héctor Julio Magnani y el fallecimiento del Gerente Roberto Germán Magnani, se resuelve designar al cargo de los socios Gerentes a los Sres: Alfredo Germán Seisas y Juan Carlos Mileti, con uso individual e indistinto de la firma.

Se publica por un día (1) día en el Boletín Oficial, a los 1 días del mes de septiembre de 2026.-

METALMECANICA PARANA S.A.

EE-2026-00077745-APPSF-PE.

Por estar así dispuesto en los autos caratulados: "METALMECANICA PARANA S.A. s/Personas jurídicas: Modificaciones al Estatuto y a los órganos de Sociedades Anónimas - RPJEC". Se hace saber que el día 20 del mes de mayo del 2026, los socios de METALMECANICA PARANA S.A. procedieron a elegir los miembros del DIRECTORIO, resultando electo como Director Titular el Sr. Uriel Roberto Berne y para seguir con su cargo de directora suplente la Sra. María Itati Hasik. Cargos que se efectivizarán al término del mandato actual (20/9/26), por lo que comenzarán el día 21 de septiembre de 2026. El Sr. Uriel Roberto Berne, por lo que seguidamente ambos directores, titular y suplente aceptan expresamente su designación y constituyen domicilio a los efectos del cargo en calle Saggese y América de la ciudad de San Lorenzo, Provincia de Santa Fe y ambos denuncian domicilios electrónicos: metalmecanicaparana@neetcoop.com.ar por la sociedad, director titular: urielberne@hotmail.com y directora suplente: maria.hasik@hotmail.com. Datos de los miembros titulares y suplentes Director titular: Uriel Roberto Berne, DNI: 41.602.656, CUIT: 20-41.602.656-5, argentino, nacido el 3 de abril de 1999, soltero, empresario, con domicilio en calle Sargento Cabral 2449 de San Lorenzo. Director suplente: María Itatí Hasik, DNI: 12.577.310, CUIT:22- 12.577.310-7, argentina, nacida el 22 de noviembre de 1958, soltera, mayor de edad, con domicilio en calle Sargento Cabral 2449 de San Lorenzo.

COD. RPJEC 3911.

COSTA GANADERA S.R.L.

ADJUDICACIÓN DE CUOTAS POR SUCESORIO

Por disposición del Registro de Personas Jurídicas, Empresas y Contratos de la provincia de Santa Fe, se hace saber que en la sociedad COSTA GANADERA SRL. TRANSFERENCIA DE CUOTAS SOCIALES POR SUCESIÓN DE COSTA GANADERA S.R.L. Se hace saber que en fecha 29 de junio de 2026 se recibió un oficio de los autos caratulados "COSTANTINI, ROBERTO S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. Nº. 21-02925454-8, donde habilita a realizar las inscripciones de 240 cuotas sociales de \$ 100.- cada una, que posee la cónyuge supérstite de Roberto Costantini como bien ganancial de la siguiente forma: 120 Cuotas Sociales de \$ 100.- cada una María Luisa Lisi, 40 Cuotas Sociales de \$ 100.- cada una a Leandro David Costantini, 40 Cuotas Sociales de \$ 100.- cada una a Paola Evangelina Costantini y 40 Cuotas Sociales de \$ 100.- cada una a Emiliano Dario Costantini.

1 día.-

RPJEC 3912.-

REFRIGERACIÓN UNIVERSAL ELECTRIC S.R.L.

en adelante CUEMART S.R.L

CESION DE CUOTAS,

RENUNCIA Y

DESIGNACIÓN GERENTE Y

CAMBIO DE DENOMINACIÓN

Por disposición del Registro de Personas Jurídicas, Empresas y Contratos de la provincia de Santa Fe se procede a publicar el presente edicto en el BOLETIN OFICIAL, a los efectos de que hubiere lugar y para publicitar la cesión de cuotas, renuncia y designación de un nuevo gerente y cambio de denominación. En fecha 13 de agosto de 2026 reúnen el señor NAVONE, DARIO JOSE, DNI N°28.727.078, CUIT N°20-28727078-0, de nacionalidad argentino, nacido el 16 de Febrero de 1981, comerciante, divorciado según expediente N°3346/15, con domicilio en Richieri 2963 de la ciudad de Villa Gobernador Gálvez, Provincia de Santa Fe, el señor CUEVAS, EDUARDO ANTONIO, DNI N°22.271.513, CUIT N°20-22271513-0, de nacionalidad argentino, de profesión comerciante, nacido el 13 de junio de 1971, con domicilio en calle Güemes 1956, piso 1, departamento A de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, casado en primeras nupcias con Schaab, Nora Alejandra, DNI 23.113.484 y el señor MARTINEZ, LAUTARO JAVIER, DNI N°38.132.183, CUIT N°20-38132183-6, de nacionalidad argentino, nacido el 13 de abril de 1994, comerciante, soltero, con domicilio en San

Juan 1665 de la ciudad de Villa Gobernador Gálvez, Provincia de Santa Fe y resuelven y convienen

la cesión de cuotas respecto de la sociedad Refrigeración Universal Electric S.R.L., inscrita el 22 de Octubre de 2024 en Contratos, Tomo 175, Folio 8432, N°1562 y su modificación inscrita el 6 de agosto de 2025 en Contratos, Tomo 176, Folio 6784, N°1275 por lo que acuerdan y se da a conocer que el señor NAVONE, DARIO JOSE vende, cede y transfiere un total de 5.000 (cinco mil) cuotas de mil pesos (\$1.000,00) cada una de la siguiente manera: 1.000 (cuatro mil) cuotas de mil pesos (\$1.000,00) cada una al señor CUEVAS, EDUARDO ANTONIO a cambio de la suma de \$1.000.000,00 (pesos un millón) y 4.000 (mil) cuotas de mil pesos (\$1.000,00) cada una al señor MARTINEZ, LAUTARO JAVIER a cambio de la suma de \$4.000.000,00 (pesos cuatro millones). Como consecuencia de la presente cesión de cuotas, el capital de la sociedad sigue siendo de pesos diez millones (\$10.000.000,00) dividido en diez mil (10.000) cuotas de pesos mil (\$1.000,00) cada

una, participando el Sr. CUEVAS, EDUARDO ANTONIO con seis mil (6.000) cuotas de pesos mil (\$1.000,00) cada una, es decir la suma de pesos seis millones (\$6.000.000), representando un 60,00% del Capital Social y el Sr. MARTINEZ, LAUTARO JAVIER con cuatro mil (4.000) cuotas de pesos mil (\$1.000,00) cada una, es decir la suma de pesos cuatro millones (\$4.000.000), representando un 40,00% del Capital Social, también se da a conocer que el Sr. NAVONE, DARIO JOSE renuncia a la gerencia de Refrigeración Universal Electric S.R.L., y que en este mismo acto asume tal cargo MARTINEZ, LAUTARO JAVIER quedando como únicos gerentes los Sres. CUEVAS, EDUARDO ANTONIO Y MARTINEZ, LAUTARO JAVIER. También se da a conocer que los socios deciden en este mismo acto modificar la cláusula primera del contrato social, pasando la sociedad a denominarse CUEMART S.R.L.

DISTRIBUIDORA MARCIAL S.A.S.

CONSTITUCION

EDICTO DE CONSTITUCIÓN Por estar así dispuesto en Expte. de trámite por ante el Registro de Personas Jurídicas, Empresas y Contratos (RPJEC) de la Ciudad de Santa Fe, se hace saber la constitución de la siguiente sociedad: DENOMINACIÓN: "DISTRIBUIDORA MARCIAL S.A.S.". FECHA DE CONTRATO DE CONSTITUCIÓN: 19/08/2026. SOCIOS: THIAGO JOEL FORNERON, Documento Nacional de Identidad número 45.829.183, CUIT número 20-45829183-8, argentino, nacido el 03/05/2004, de ocupación estudiante, de estado civil soltero, con domicilio en calle Marcial Candioti 2957 de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, correo electrónico THIAGOFORNE@GMAIL.COM y el señor JOAQUIN CALVO, Documento Nacional de Identidad número 45.030.860, CUIT número 23-45030860-9, argentino, nacido el 16/09/2003, de ocupación estudiante, de estado civil soltero, con domicilio en calle Marcial Candioti 2957 de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, correo electrónico JOAQUINCALVO2013@HOTMAIL.COM. DURACIÓN: Su duración es de 30 años, contados desde la fecha de inscripción en el RPJEC. OBJETO: Tiene por objeto la realización por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros: Venta al por mayor y por menor de alimentos, bebidas y artículos de consumo humano por cuenta propia, por cuenta de terceros, en consignación, en representación, comisión y/o por cualquier medio de retribución o contrato, su importación y exportación, como así también el transporte y distribución de dichos productos. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones, y realizar todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. CAPITAL SOCIAL: El capital social es de UN MILLÓN de pesos (\$ 1.000.000) representado por cien mil (100.000) acciones ordinarias de valor nominal diez pesos (V\$N 10) cada una; THIAGO JOEL FORNERON suscribe CINCUENTA MIL (50.000) acciones ordinarias, nominativas no endosables de un (1) voto por acción y valor nominal de \$ 10.- cada una, que representan Pesos

QUINIENTOS MIL (\$500.000) del Capital Social, integrando el 25% en el acto constitutivo y JOAQUIN CALVO suscribe CINCUENTA MIL (50.000) acciones ordinarias, nominativas no endosables de un (1) voto por acción y valor nominal de \$ 10.- cada una, que representan Pesos QUINIENTOS MIL (\$500.000) del Capital Social, integrando el 25% en el acto constitutivo.

ADMINISTRACIÓN: La administración está a cargo de una (1) persona humana, socio o no, cuyo número se decidirá por el órgano de gobierno al tiempo de su designación. La representación está a cargo de una persona humana designada como representante por el órgano de gobierno. Deberá designarse igual número de suplentes, que se incorporarán en el orden de su elección en caso de ausencia o impedimento de los titulares. Duran en su cargo por tiempo indeterminado, hasta tanto sean reemplazados y será ejercida por THIAGO JOEL FORNERON como 'ADMINISTRADOR TITULAR'; y JOAQUIN CALVO como 'ADMINISTRADOR SUPLENTE'. CIERRE DE EJERCICIO: 31 de DICIEMBRE de cada año. FISCALIZACIÓN: Se prescinde de Sindicatura, sin perjuicio de la fiscalización que poseen los accionistas conforme el art. 55 de LGS. SEDE SOCIAL: Calle Marcial Candiotti 2957 de la ciudad de Santa Fe, Departamento LA CAPITAL, de la Provincia de SANTA FE.

RPJEC 3895

INDUMENTARIA NINA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber que el día 29 de julio de 2026, se celebró un contrato de cesión de cuotas entre el Sr. EMILIO JOSÉ RICARDO BUCHARK, argentino, nacido el 9 de octubre de 1971, D.N.I. 22.205.962, C.U.I.T. 20-22205962-4, soltero, de profesión comerciante, con domicilio en calle Hipócrates 4669, 1, 4, Núcleo 12, de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, denominado en adelante el "Cedente", por una parte; y por la otra, ARIEL VICENTE CABRERA, argentino, nacido el 14 de octubre de 1975, D.N.I. 29.206.871, C.U.I.T. 23-29206871-9, soltero, con domicilio en calle Acampes 3661, Villa Azalais Oeste, de la ciudad de Córdoba Capital, provincia de Córdoba, denominado en adelante el "Cesionario". En dicho contrato Emilio José Ricardo Buchark cedió, vendió y transfirió a Ariel Vicente Cabrera, la cantidad de treinta y seis mil (36.000) cuotas sociales de valor nominal diez pesos (\$10) cada una. Con motivo de la transferencia de las cuotas sociales, la cláusula cuarta del estatuto social quedó redactada de la siguiente manera: "CLAUSULA CUARTA: Capital Social: El capital se fija en la suma de \$400.000 (pesos cuatrocientos mil), dividido en 40.000 cuotas sociales de \$10.- (pesos diez) cada una, suscriptas e integradas por los socios de acuerdo al siguiente detalle: Emilio José Ricardo Buchark 2.000 cuotas sociales, o sea \$ 20.000 (pesos veinte mil); y Ariel Vicente Cabrera 38.000 cuotas sociales, o sea \$ 380.000.- (pesos trescientos ochenta mil). El capital se encuentra totalmente integrado en dinero efectivo." Asimismo, se modificó el órgano de administración, decidiendo de forma unánime la designación de Ariel Vicente Cabrera como socio gerente.

BGM DIESEL S.R.L

BGM DIESEL S.R.L., en trámite por ante el RPJEC de la ciudad de Rosario, se hace saber que BGM DIESEL S.R.L., por Asamblea Unánime de socios celebrada el 1 de Abril de 2026, ha resuelto la designación de un nuevo gerente, designándose por unanimidad de los socios que representan la totalidad del capital social, para tal cargo a la Sr. BORIS GERMAN MÜLLER, DNI Nº 35.704.081, con domicilio en calle Cochabamba 1631 de la ciudad de Rosario.

APEXLUZ S.A.S.

SOBRE CONSTITUCIÓN

Por disposición de Registro de Personas Jurídicas Empresas y Contratos, en autos "APEXLUZ S.A.S. s/ CONSTITUCIÓN DE S.A.S. - EE-2026-00078756-APPSF-PE", se hace saber: 1. Accionista: Sr. FEDERICO EZEQUIEL GALBAN, D.N.I. Número 35.653.790 CUIT Número 20-35653790-5, argentino, de 34 años de edad, nacido el 10/10/1991 de profesión Constructor, de estado civil soltero, con domicilio en calle San Lorenzo 7337, de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe 2. Denominación social: APEXLUZ SAS.- 3. Fecha de acta constitutiva: 24/06/2026.- 4. Plazo de duración: 99 años.- 5. Objeto social: La sociedad tendrá por objeto Tiene por objeto la realización por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros: 1) Construcción: a. Realizar construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, sean a través de contrataciones directas o de licitaciones, para la construcción de edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales, realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción en sus diferentes rubros.- b. Servicios Técnicos y Consultoría: La realización de proyectos, estudios de factibilidad, control de calidad, peritajes técnicos y asesoramiento integral. c- Comercialización: La compra, venta, importación, exportación, distribución y representación de materiales, equipos, maquinarias, instrumentos, repuestos y accesorios eléctricos y electrónicos aplicables a las obras y servicios.- d- Obras y Servicios Anexos: La ejecución de obras civiles complementarias para instalaciones descriptas y la prestación de servicios afines. 2) .Obras eléctricas: a- Instalación y Montaje: El diseño, proyecto, construcción, instalación, montaje y ampliación de todo tipo de redes eléctricas, líneas de transmisión y distribución de energía, subestaciones y sistemas de iluminación. b-Mantenimiento y Reparación: La prestación de servicios de mantenimiento preventivo, predictivo y correctivo de redes eléctricas, tableros, transformadores y equipos electromecánicos. c- Servicios Técnicos y Consultoría: La realización de estudios de factibilidad, mediciones eléctricas, ensayos, termografías, control de calidad, peritajes técnicos y asesoramiento integral en eficiencia energética. d- Comercialización: La compra, venta, importación, exportación, distribución y representación de materiales, equipos, maquinarias, instrumentos, repuestos y accesorios eléctricos y electrónicos. e- Obras y Servicios Anexos: La ejecución de obras civiles complementarias para instalaciones eléctricas y la prestación de servicios afines al sector energético. 3) Desarrollo, Mantenimiento Integral de Espacios Verdes y Afines: a) Mantenimiento: la prestación de servicios de mantenimiento especializado e integral de zonas verdes y jardines del sector público y privado, asesoramiento paisajístico, diseño, desarrollo y la construcción de jardines, servicio de plantación, mantenimiento parques y vías públicas, poda y recolección de árboles y plantas, actividades de jardinería, preparación y movimiento de tierras, riego, instalación de viveros y su mantenimiento, retiro de malezas, corte de césped, riego, fumigación, mantenimiento de canchas deportivas, golf, fútbol tenis, banquetas sobre rutas y autopistas, desmalezamiento, poda de árboles, alquiler y ventas de máquinas relacionadas mantenimiento de espacios verdes, como por ejemplo cortadoras de césped, administrar, parquizar y mantener todas las áreas comunes de esparcimiento y recreación y uso común,

limpiezas de terrenos, limpieza de edificios, plantas industriales, instalaciones, y hospitales, ya sean públicos o privados mantenimiento de edificios, servicio de desinfección, desratización, desinsectación. b- Comercialización: de semillas y plantas relacionadas con el mantenimiento de los espacios verdes privados y públicos, y artículos de jardinería. c- Fabricación y Comercialización: de abonos nitrogenados, fosfatados y potásicos puros, mixtos, compuestos y complejos, la formulación y preparación de plaguicidas, insecticidas, fungicidas y herbicidas para uso instantáneo y de sus concentrados. d- Asesoramiento y Consultoría Técnica: en mantenimiento de arbolado de vía pública, paisajismo y jardinería. Las actividades que en virtud de la materia lo requieran, serán ejercidas por profesionales con título habilitante.- 4).Transporte: Transporte nacional de cargas generales, mercaderías a granel, ganado en pie, cereales, maquinarias. Transporte de sustancias alimenticias en general. Muebles, por cuenta propia y de terceros, encomiendas por vía terrestre con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística.- A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente estatuto. La enumeración que antecede no es limitativa, pudiendo la Sociedad celebrar, por intermedio de sus representantes legales, todos los actos y contratos que directa o indirectamente tiendan a favorecer el desarrollo de sus negocios dentro del objeto social. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones, y realizar todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.- 6. Capital social: El Capital Social es de pesos UN MILLON (\$ 1.000.000) representado por DIEZ MIL (10.000) acciones ordinarias de valor nominal de CIENTO pesos (V\$N 100) cada una.- 7. Sede Social: San Martín 2347 Oficina N° 29 de la Ciudad de Santa Fe, Departamento, La Capital, Provincia de Santa Fe 8. Fiscalización: Se prescinde de Sindicatura, sin perjuicio de la fiscalización que poseen los accionistas conforme el art. 55 LGS.- 9. Administración: Administrador Titular. Sr. FEDERICO EZEQUIEL GALBAN, D.N.I. Número 35.653.790 CUIT Número 20-35653790-5 argentino, de 34 años de edad, nacido el 10/10/1991 de profesión Constructor, de estado civil soltero, con domicilio en calle San Lorenzo 7337, de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe Administrador Suplente: Sr. IVAN NAHUEL GALBAN D.N.I. Numero 37.798.509 CUIT Numero 20-37798509-6 argentina, de 32 años de edad, nacido el 11/01/1994 de profesión constructor, estado civil soltero con domicilio en calle Pasaje Publico 207.70 Nro 1772 Barrio Taragüí de la Ciudad de Sauce Viejo.- 10. Fecha de cierre del balance 30/06.-

1 día.-

RPJEC 3909.-

PREVENCIÓN SALUD S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por disposición de Registro de Personas Jurídicas Empresas y Contratos, en autos "Prevención Salud S.A. || Trámite: Personas jurídicas: Modificaciones al Estatuto y a los órganos de Sociedades Anónimas - RPJEC", Cumplimentando las disposiciones del artículo 10º inc. b) y 60 de la Ley General de Sociedades N.º 19.550, se informa la siguiente resolución: Por acta N° 28 del 02-10-25 se procedió mediante punto 7) de la misma a la fijación del número y elección de los miembros titulares y suplentes del Directorio y mediante el punto 8) a la elección de los miembros titulares y

suplentes de la Comisión Fiscalizadora. Asimismo a través del acta N° 171 del 02-10-25 se llevó a cabo la distribución de cargos del Directorio el que quedó integrado de la siguiente manera: Presidente: Federico Javier Ariel D.N.I. 23.102.688; Vice-Presidente: Francisco Jose Cruz D.N.I. 29.974.495; Directores Titulares: Willy Borgnino D.N.I. 16.303.625, Gabriel Alejandro Savini D.N.I. 22.920.265, José Alfredo Sánchez D.N.I. 10.329.963, Eduardo Raúl Reixach D.N.I. 14.912.879, María Victoria Szychowski D.N.I. 17.675.598 y Alejandro Carlos Simón D.N.I. 24.235.507; Directores Suplentes: Gerardo Omar Gasser D.N.I. 13.873.614 y Leandro Saez D.N.I. 23.100.051. Asimismo, la Comisión Fiscalizadora queda conformada de la siguiente manera: Titulares: Juan Carlos Beltrame D.N.I. 20.450.351, Roberto José Solans D.N.I. 14.729.225 y Eduardo Daniel Terranova D.N.I. 14.441.537; y Suplentes: Gabriel Alejandro Daga D.N.I. 24.490.916, Julio Alberto Collino D.N.I. 6.309.258 y Daniel Ricardo Muzzalupo D.N.I. 25.515.399.-

1 día.-

RPJEC 3898 .-

HIPODROMO LA ILUSIÓN S.R.L.

CESIÓN DE CUOTAS -

MODIFICACIÓN AL CONTRATO SOCIAL -

RENUNCIA Y DESIGNACIÓN DE GERENTE

Por disposición de Registro de Personas Jurídicas Empresas y Contratos, en autos "HIPODROMO LA ILUSION SRL - CESION DE CUOTAS SRL || Trámite: Personas jurídicas: Modificaciones al contrato social y a los órganos de SRL y otros tipos societarios - RPJEC", se ha dispuesto la siguiente publicación, conforme a lo establecido en el art. 10 de la Ley 19.550. Se hace saber que por resolución de asamblea de socios Nro. 6 de fecha 19/03/2026, se ha aprobado por unanimidad la cesión de cuotas sociales celebrada por contrato privado en fecha 02/03/2026, en la que el Sr. RUBEN NORBERTO USCHEROFF, D.N.I. n° 17.067.059, dona, cede y transfiere de su participación social la cantidad de 1750 (mil setecientos cincuenta) cuotas sociales de capital, a favor de TOMAS RAMIRO USCHEROFF, D.N.I. 48.242.017, asimismo el socio MARIANO EMANUEL OLIVERA, DNI n° 32.177.278, vende, cede y transfiere el total de su participación social en la cantidad de 500 (quinientas) cuotas sociales de capital también a favor del Sr. TOMAS RAMIRO USCHEROFF, D.N.I. 48.242.017, por lo que luego de la aprobación de esta cesión se procede a adecuar y modificar los artículos, cuarto y quinto del estatuto constitutivo, quedando redactado los mismos de la siguiente manera: ARTICULO CUARTO: El capital social se establece en la suma de \$ 25.000.000 (pesos veinticinco millones), representado por 2500 (dos mil quinientas) cuotas sociales de valor nominal \$ 10000.-(pesos diez mil) cada una. El capital social es totalmente suscrito e integrado en este acto; el socio RUBEN NORBERTO USCHEROFF, suscribe e integra 250 (doscientas cincuenta) cuotas sociales, por un total de \$ 2.500.000,- (pesos dos millones quinientos mil), y el socio TOMAS RAMIRO USCHEROFF suscribe e integra 2.250 (dos mil doscientos cincuenta) cuotas sociales, por un total de \$ 22.500.000 (pesos veintidós millones quinientos mil), total suscrito e integrado de \$ 25.000.000 (pesos veinticinco millones). Cada cuota da derecho a un voto. El capital podrá ser aumentado cuando se estime procedente, mediante cuotas suplementarias. La asamblea de socios, por decisión que represente mas de la mitad del capital social, lo aprobará y establecerá la

forma y tiempo de emisión.- ARTICULO QUINTO: ADMINISTRACION Y REPRESENTACION La Representación y la administración de la sociedad estará a cargo del socio TOMAS RAMIRO USCHEROFF, D.N.I. 48.242.017, quien revestirá la calidad de Gerente, y ejercerá su cargo por tiempo indefinido, pudiendo ser removido por Reunión de Socios, mediando justa causa. Se designa como gerente suplente al socio RUBEN NORBERTO USCHEROFF DNI 17.067.059, quien asumirá el cargo en caso de vacancia o ausencia del gerente. Asumido el cargo por el suplente, este durará en él hasta la celebración de la próxima reunión de socios, pudiendo ser reelecto indefinidamente y removido por la Reunión de socios aún sin causa. Toda cuestión no contemplada en el presente será resuelta conforme a la ley General de Sociedades.” El socio cedente Sr. MARIANO EMANUEL OLIVERA, DNI n° 32.177.278 renuncia a su cargo de Gerente Suplente, manifestando que nunca ha tenido que ejercer dicha función.

1 día.-

RPJEC 3901.-,

PIPA INVEST S.A.S.

CONSTITUCION

Por disposición de Registro de Personas Jurídicas Empresas y Contratos, en autos “URBAN INVEST SAS - CONSTITUCION SAS || Trámite: Personas jurídicas: Constitución de SRL y otros tipos societarios - RPJEC”, Cumplimentando las disposiciones del artículo 10º inc. b) y 60 de la Ley General de Sociedades N.º 19.550, se informa la siguiente resolución: PIPA INVEST S.A.S. CONSTITUCIÓN EE-2026-00033382- APPSF-PE Por disposición del Registro de Personas Jurídicas, Empresas y Contratos de la ciudad de Rosario, Prov de Santa Fe, se publica el presente edicto en el Boletín Oficial para dar conocimiento a terceros de la constitución de “PIPA INVEST S.A.S”. Fecha del Instrumento Constitutivo: 27 de Abril de 2026. Socios: MARCELO ADOLFO ORALLO, DNI 32.116.366 ,CUIT 20-32.116.366-5, argentino, 40 años de edad, nacido el 26 de Marzo de 1986, de profesión corredor inmobiliario, de estado civil casado, con domicilio en calle Sargento Cabral 576, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, correo electrónico orallomarcelo@gmail.com. BESSO LISANDRO, DNI: 22.766.783, CUIT: 20-22766783-5, argentino, 53 años de edad, nacido el 30 de Junio de 1972, de estado civil Soltero, con domicilio en calle ESPAÑA 474 PISO 7 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa fe, correo electrónico lisandrobesso@gmail.com Denominación: “URBAN INVEST S.A.S.”; Domicilio: Rosario, Provincia deSanta Fe; Sede Social: Avenida Pellegrini 1935, ciudad de Rosario, Pcia. de Santa Fe. Duración: El plazo de duración de la sociedad es de treinta (99) años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro De Personas Jurídicas, Empresas y Contratos. Objeto: La Sociedad tendrá por objeto la realización por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros: 1) Explotación estacionamiento, 2) Corretaje Inmobiliario, 3) Administración de consorcios, 4) Administración de alquileres, 5) Administración de fideicomisos, 6) Desarrollo inmobiliario, 7) Construcción. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones, y realizar todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital: El capital es de PESOS SETECIENTOS DIECISEIS MIL (\$716.000,00) representado por setecientos dieciseis (716) acciones ordinarias de valor nominal pesos mil (1) cada una. Las acciones son nominativas no endosables y pueden ser ordinarias o preferidas. Estas últimas tienen derecho a un dividendo de pago preferente de carácter acumulativo o no, según las condiciones de su emisión. Puede fijarse también una participación

adicional en las ganancias. Cada acción ordinaria suscripta confiere derecho de uno acinco votos, conforme se determine al disponer su emisión. Las acciones y los certificados provisionales contendrán las menciones exigidas por la ley. Se pueden emitir títulos representativos de más de una acción. En caso de mora en la integración del capital el administrador queda facultado para seguir cualquiera de los procedimientos previstos por el artículo 193 de la ley 19.550. La transferencia de las acciones es libre, debiendo comunicarse la misma a la sociedad. Administración y Representación: La administración estará a cargo de uno (1) a tres (3) personas humanas, socios o no, cuyo número se decidirá por el órgano de gobierno al tiempo de su designación. La representación estará a cargo de una persona humana designada por el órgano de gobierno, quien ejercerá el cargo de presidente del directorio. Se deberá designar igual número de suplentes que de titulares, los que se incorporarán en el orden de su elección en caso de ausencia o impedimento de los titulares. Duran en su cargo por el plazo indeterminado, hasta tanto sean reemplazados. Cuentan con todas las atribuciones conferidas por las normas de fondo, incluidas aquellas para las que se requiere poder especial, con la sola limitación de decidir actos de disposición o gravamen sobre bienes de la sociedad, actos éstos que requieren la conformidad de la asamblea. La asamblea fija su remuneración. Se establece su composición designándose: Administrador titular y presidente del directorio: MARCELO ADOLFO ORALLO, DNI 32.116.366 ,CUIT 20-32.116.366-5, argentino, 40 años de edad, nacido el 26 de Marzo de 1986, de profesión corredor inmobiliario, de estado civil casado, con domicilio en calle Sargento Cabral 576, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, correo electrónico orallomarcelo@gmail.com - Administrador suplente y vicepresidente del directorio: BESSO LISANDRO, DNI: 22.766.783, CUIT: 20-22766783-5, argentino, 53 Años de edad, nacido el 30 de Junio de 1972, de estado civil Soltero, con domicilio en calle ESPAÑA 474 PISO 7 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa fe, correo electrónico lisandrobesso@gmail.com. Fiscalización: La sociedad prescinde de sindicatura. Los socios cuentan con el derecho de información previsto en el artículo 55 de la ley general de sociedades. Cierre del ejercicio: El ejercicio social cierra el día31 de Agosto de cada año.-

1 dia.-

RPJEC 3892.-

CEREALES GODEKEN S.R.L.

CESIÓN DE CUOTAS

Por disposición de Registro de Personas Jurídicas Empresas y Contratos, en autos “CEREALES GODEKEN S.R.L. - Modificaciones al contrato social y a los órganos de SRL y otros tipos societarios”, se ha dispuesto la siguiente publicación, conforme a lo establecido en el art. 10 de la Ley 19.550. Se hace saber que mediante Acta de Asamblea General Ordinaria N° 2 de fecha 15 de Abril de 2026, se resolvió designar nuevos integrantes del Directorio, quedando conformado de la siguiente manera: Presidente: ELVIO EUGENIO ZOTTAREL, D.N.I. N° 10.430.359, Fecha de nacimiento: 06/09/1954, Nacionalidad: Argentino, Estado Civil: Casado, Ocupación: Comerciante, Domicilio: Belgrano 294 – San Carlos Centro, Santa Fe. Director Suplente: RICARDO GAMINARA, D.N.I. N° 13.762.483, Fecha de nacimiento: 05/07/1963, Nacionalidad: Argentino, Estado Civil: Casado, Ocupación: Comerciante, Domicilio: Sarmiento 1478 – San Carlos Centro, Santa Fe. Se fija Domicilio Especial: en calle San Martín N ° 1646, de la Localidad de San Carlos Centro en los

términos del Art. 256 de la LGS. Lo que se publica a sus efectos y por el término de Ley.

1 día.-

RPJEC 3899.-,

MORELLI S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

A LOS FINES DEL ART. 10 Y CONCS. DE LA LGS SE COMUNICA QUE EL DIRECTORIO DE MORELLI S.A. QUEDÓ CONSTITUIDO DE LA SIGUIENTE MANERA: Directores titulares: Pte. del Directorio: RICARDO JORGE MORELLI (CUIT 20-10987546-6). Director titular: RICARDO NICOLAS MORELLI (CUIT 20-27211794-3). Director suplente: NOEMI DURAN (CUIT 23-13788257-4).

\$ 100 566411 Sep. 2

RUTA 34 S.R.L.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

21-05397520-5 Nro. Expediente: 286/2025 Registro Público de Rafaela. Por Acta de Reunión de Socios N° 15, de fecha 12 de mayo de 2025, cuya inscripción tramita por ante el Registro Público de la Provincia de Rafaela, en autos CUIJ N° 21-05397520-5, Nro. Expediente: 286/2025, se resolvió la designación de los integrantes del órgano de administración de RUTA 34 S.R.L., CUIT: 30-71703778-9, domicilio legal: Azcuénaga N° 328, de la ciudad de Ceres, departamento San Cristóbal, provincia de Santa Fe, quedando conformado de la siguiente manera:

Socia Gerente Titular: Roxana Isabel Arriola, D.N.I. N° 17.012.849.

Socio Gerente Suplente: Carlos Alberto Lara, D.N.I. N° 16.443.813.

Socio: Lara Claudio Santiago, D.N.I. N° 35.742.576

Los designados aceptaron los cargos conferidos y ejercerán sus funciones por el término de cinco (5) ejercicios, constituyendo domicilio especial a los efectos legales correspondientes.

Dra. Veronica H Carignano

Secretaria

\$ 47,52 566231 Sep. 2